



INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12.0 2012

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma al Estatuto de la Compañía " **CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA, CORNATEC CIA. LTDA.** ", otorgada el 26 de marzo de 2012 ante el Notario Octavo del cantón Cuenca;

QUE, la Unidad Jurídica de esta Intendencia de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.266 de 5 de abril de 2012, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

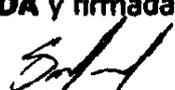
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma al Estatuto de la Compañía " **CORPORACION NACIONAL TECNOLOGICA, CORNATEC CIA. LTDA.** ", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 10 ABR 2012


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

DOY FE: Que en fecha de hoy 11 de Abril del 2012, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.


**Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR**


Dr. Homero Masaso Jaramillo
Intendente de Compañías de Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 232
del REGISTRO MERCANTIL, de cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el
registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a los 16 de Abril del 2012.

J. Andrés Uscuel

Dra. Verónica Viquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

